



EGE-R-60-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA"
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

545

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

Tipo:	Cama baja
Capacidad:	60 toneladas, mínimo.
Dimensiones:	2.59 metros de ancho. 14.50 metros de largo, mínimo. Cama útil de 7.30 metros, mínimo.
Chasis:	Cuello de ganso de acero para 60 toneladas. Piso de plataforma de madera endurecida de 5.0 cm de espesor, mínimo. Rampas traseras ajustables al ancho de plataforma. Rampas abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción. Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y=13,000 \text{ kg/cm}^2$. Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de extensión y/o retracción. 5 sujetadores mínimos de cada lado con acoples giratorios de 180° Extensiones laterales abatibles para aumentar el ancho de la plataforma hasta 3.05 metros.
Luces de plataforma:	Según reglamento de la SCT, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado con conector de 7 vías calibre 14
Neumáticos:	(13) Radiales de R22.5 de 18 capas, mínimo.
Ejes:	(3) Tres) de 11.30 toneladas, de capacidad cada uno, mínimo.
Suspensión:	Mecánica con muelles para trabajo pesado o suspensión neumática.
Frenos:	De aire total. Con ajustadores automáticos y de emergencia en los tres ejes.
Remolque "Seminuevo":	Hasta 120,000 (ciento veinte mil) Kilómetros efectivos de operación.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-60-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

546

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA"
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

Nota 1:

GARANTÍA PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado de uso del "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" "seminueva", conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.- En forma similar para garantizar el servicio de las de los 15,000 kilómetros posteriores de uso, de uso de "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" "seminueva", presentará una póliza de aseguramiento de servicio a través de una fianza del 8% a favor del comprador.

Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

2.1.-El "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas", "seminueva" ofertada. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.-No exceder de (2) dos años de fabricación.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas", "seminueva".

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, copias de pruebas certificadas, a las que haya sido sometido el "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas", indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas.

Nota 3:

CATÁLOGOS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas". Estos catálogos deberán ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas", así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan al "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" para efectos de su evaluación técnica.

Se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, e impresiones de Internet, en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan,

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-60-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA" 547

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

con los cuales se cotejará el "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" al momento de su recepción.

MANUALES PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

3.2.-Los manuales de "partes", "operación", "mantenimiento y taller", deben presentarse en original o copia en forma impresa en la oferta técnica en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español.

Nota 4:

ENTREGA DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA".

4.1.-El proveedor debe suministrar el "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales o copia en forma impresa, en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, de "partes", "operación", "mantenimiento y taller" (un juego por cada "remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas" "seminueva" que se suministre).

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

5.1.- El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

"Por un México con Agua"





EGE-R-30-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA"

548

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

Tipo:	Cama baja.
Capacidad:	30 toneladas, mínimo.
Dimensiones:	2.59 metros de ancho. 13.00 metros de largo, mínimo. 6.50 metros de largo (de carga).
Chasis:	Con rieles principales de 2 perfiles de 0.40 m. Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y=13,000$ kg/cm ² . Cuello de ganso de acero con capacidad de 36,000 Kilogramos. Piso de la plataforma de madera endurecida de 5.0 cm. de espesor, mínimo. Rampas traseras o delanteras, ajustables al ancho de la plataforma y abatibles. Rampas abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción. Altura libre de transporte de 40 cm, como mínimo. Extensiones laterales abatibles para aumentar el ancho de la plataforma hasta 3.05 metros.
Accesorios:	Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de extensión y/o retracción, o manivela. 5 sujetadores de cada lado con acoples giratorios de 180°. Dos cilindros hidráulicos principales de 15 cm. Uno de bloqueo de 7 cm. y uno de apoyo en el cuello de ganso de 10 cm.
Luces de plataforma:	Según reglamento de la SCT, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado con conector de 7 vías calibre 14.
Neumáticos:	(9) Radiales R 22.5 de 16 capas, mínimo.
Ejes:	(2) Dos con cojinetes de capacidad de 11,000 Kilogramos.
Suspensión:	Mecánica con muelles para trabajo pesado o suspensión neumática. De un punto, con capacidad en tándem para 22,000 Kilogramos.
Frenos:	De aire total en ambos ejes. Con ajustadores automáticos de huelgo.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTritos DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R-30-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA"

549

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

Remolque
"Seminuevo": Hasta 120,000 (ciento veinte mil) Kilómetros efectivos de operación.

Nota 1:

GARANTÍA PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado de uso del "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" "seminueva", conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.- En forma similar para garantizar el servicio de los 15,000 kilómetros posteriores de uso del "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" "seminueva", presentará una póliza de aseguramiento de servicio a través de una fianza del 8% a favor del comprador.

Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

2.1.-El "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas", "seminueva" ofertada. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.-No exceder de (2) dos años de fabricación.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas", "seminueva".

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, copias de pruebas certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas", indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados.

Nota 3:

CATÁLOGOS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas". Estos catálogos deberán ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas", así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan al "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" para efectos de su evaluación técnica.

Se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, e impresiones de Internet, en los catálogos, debe tener



EGE-R-30-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA" 550
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, con los cuales se cotejará el "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" al momento de su recepción.

MANUALES PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

3.2.-Los manuales de "partes", "operación", "mantenimiento y taller", deben presentarse en original o copia en forma impresa en la oferta técnica en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español.

Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF.

Nota 4:

ENTREGA DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

4.1.-El proveedor debe suministrar el "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales o copia en forma impresa, en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, de "partes", "operación", "mantenimiento y taller" (un juego por cada "remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas" "seminueva" que se suministre).

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

5.1.- El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

"Por un México con Agua"



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R-8-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

551

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA"
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.**

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

Tipo: Remolque Cama Baja.
Capacidad: 8.00 toneladas, mínimo.
Dimensiones: 2.50 metros de ancho.
8.00 metros de largo Total, mínimo.
5.00 metros de largo (de carga).
2.00 toneladas, peso del remolque, mínimo.

Chasis:
CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Alma de acero V-50, rieles principales de acero; ancho 0.30 metros X 7.0 Kgs.

Viga I de una pieza de alta resistencia, desde el frente hasta la barra de enganche a la parte posterior del remolque, Vigas transversales, en I, mínimo.

Cama: Piso de madera de espesor 0.045 metros mínimo.



Enganche

De acero de una pieza, ojo y barra de montaje (ajustable), cadenas de seguridad, de alta resistencia con gancho y seguro, argollas de amarre ambos lados, mínimo.

Accesorios:
GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Gata de estacionamiento, (tipo industrial con rosca).

Rampas traseras, ajustables al ancho de la plataforma y abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción.

Pintura:

Revestimiento anti-oxido.

Luces de plataforma:

Según reglamento de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado calibre 14.

Neumáticos:

(6) convencionales o radiales R 235/85R16, rines de acero, mínimo.

Ejes:

(3) tres, de capacidad de 2,500 Kilogramos cada uno, mínimo.

Suspensión:

De muelles para trabajo pesado o suspensión neumática.

EGE-R-8-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “SEMINUEVA” 552
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

Frenos: Eléctricos en cada rueda.

Remolque “Seminuevo”: Hasta 120,000 (ciento veinte mil) Kilómetros efectivos de operación.

Nota 1:

GARANTÍA PARA UNIDAD “SEMINUEVA”

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado de uso del “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas” “seminueva”, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.- En forma similar para garantizar el servicio de los 15,000 kilómetros posteriores de uso del “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas” “seminueva”, presentará una póliza de aseguramiento de servicio a través de una fianza del 8% a favor del comprador.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO PARA UNIDAD “SEMINUEVA”

2.1.-El “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas”, “seminueva” ofertada. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.-No exceder de (2) dos años de fabricación.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas”, “seminueva”.

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, copias de pruebas certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas”, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados.

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



Nota 3:

CATÁLOGOS PARA UNIDAD “SEMINUEVA”

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas”. Estos catálogos deberán ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas”, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan al “remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas” para efectos de su evaluación técnica.



EGE-R-8-SN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "SEMINUEVA" 553
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Nota 4:



Se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, e impresiones de Internet, en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, con los cuales se cotejará el "remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas" al momento de su recepción.

MANUALES PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

3.2.-Los manuales de "partes", "operación", "mantenimiento y taller", deben presentarse en original o copia en forma impresa en la oferta técnica en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español.

Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF.

ENTREGA DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

4.1.-El proveedor debe suministrar el "remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas" en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales o copia en forma impresa, en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, de "partes", "operación", "mantenimiento y taller" (un juego por cada "remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas" "seminueva" que se suministre).

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

5.1.- El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS PARA UNIDAD "SEMINUEVA"

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

"Por un México con Agua"



EDE-R

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

651

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
	ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES
MARCA:	
Modelo:	
Fecha de fabricación:	
País de origen:	

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

TIPO:	
CAPACIDAD:	
DIMENSIONES:	
CHASIS:	
LUCES:	
NEUMÁTICOS:	
Medida:	
Número y tipo de neumáticos	
EJES:	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

(Handwritten signatures and initials)

EDE-R

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

652

SUSPENSIÓN:	
--------------------	--

FRENOS:	
----------------	--

ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante:	
RFC:	
Cargo:	
Firma:	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Lugar y fecha



"Por un México con Agua"




GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN


